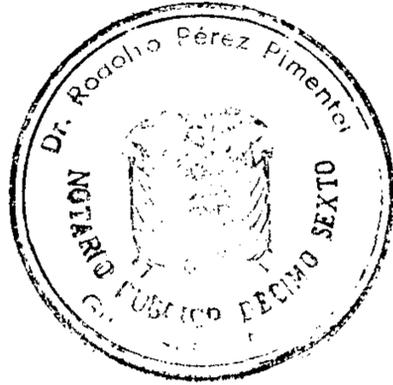


000000002



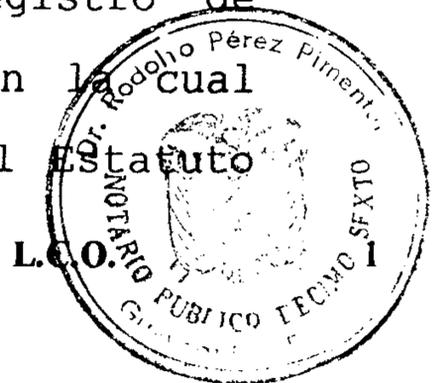
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
"SERVIHELADOS" S.A. ---
CUANTIA: \$ 600,00. ----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de Noviembre del año dos mil, ante mí, **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen: El señor **FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Profesión Ejecutivo, en su calidad de Gerente y por ser el representante legal de la Compañía "**SERVIHELADOS**" S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

AUMCAP071



1 de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes
2 cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
3 **COMPARECENCIA.**- Comparece al otorgamiento de la
4 presente Escritura Pública, el señor **FIDEL**
5 **ALCIBIADES MENDIETA CRESPO**, por los derechos que
6 representa en su calidad de Gerente y por ser el
7 representante legal de la Compañía "**SERVIHELADOS**"
8 **S.A.**, conforme consta en el nombramiento
9 respectivo que se acompaña como documento
10 habilitante a la presente Escritura.- **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.**- La Compañía Anónima "**SERVIHELADOS**"
12 **S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública
13 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
14 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el
15 veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y
16 cinco, con un capital social inicial de UN MILLON
17 DE SUCRES, se inscribió en el Registro Mercantil
18 el doce de Junio de mil novecientos ochenta y
19 cinco. La Compañía "**SERVIHELADOS**" **S.A.**, efectuó
20 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, mediante
21 Escritura Pública autorizada el veintitrés de
22 Enero de mil novecientos ochenta y siete por el
23 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
24 Abogado Marcos Días Casquete, a DOS MILLONES DE
25 SUCRES e inscrita en el Registro Mercantil el
26 veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y
27 siete. Posteriormente, el veinte de Septiembre de
28 mil novecientos noventa y cuatro, la Compañía

000000003

1 "SERVIHELADOS" S.A., otorgó Aumento de Capital y
2 Reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública
3 autorizada por el Notario Público del Cantón
4 Durán Abogado José Morante Valencia, a CINCO
5 MILLONES DE SUCRES, inscrita en el Registro
6 Mercantil el veintiocho de Diciembre de mil
7 novecientos noventa y cuatro.- **TERCERA:**
8 **RESOLUCIONES.-** La Junta General Universal de
9 Accionistas de la Compañía "SERVIHELADOS" S.A., en
10 sesión celebrada el veinticuatro de Octubre del año
11 dos mil, resolvió por unanimidad: **UNO.-** El
12 nombramiento de Administradores para un nuevo
13 periodo de CINCO AÑOS; **DOS.-** La Conversión del
14 Capital de la Compañía, de sucres a dólares; **TRES.-**
15 La Elevación del valor de las acciones, de diez
16 mil sucres a un dólar cada una; **CUATRO.-** El
17 aumento del capital social de la Compañía, de
18 DOSCIENTOS DOLARES (cinco millones de sucres) a
19 OCHOCIENTOS DOLARES, la Suscripción y Pago de las
20 acciones resultantes; y, **CINCO.-** La reforma del
21 Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
22 antecedentes antes expuestos, yo **FIDEL**
23 **ALCIBIADES MENDIETA CRESPO** en mi calidad de
24 Gerente de la Compañía "SERVIHELADOS" S.A.,
25 **declaro:** Que queda aumentado el capital social de la
26 Compañía en **SEISCIENTOS DOLARES**. Que sumado al
27 capital social anterior de DOSCIENTOS DOLARES, da
28 como resultado que el capital social de la Compañía

Dr. Rodolfo Pérez Plazencia
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas
2 acciones iguales, ordinarias y nominativas de un
3 dólar cada una, tal como consta del Acta de la Junta
4 General Extraordinaria Universal de Accionista, que
5 se acompaña como habilitante. El Accionista FIDEL
6 ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, es el suscriptor del
7 presente aumento de capital siendo de nacionalidad
8 ecuatoriana. Así mismo queda reformado el Artículo
9 Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía
10 "SERVIHELADOS" S.A.- QUINTA: DECLARACION
11 JURAMENTADA.- Yo, FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO,
12 en mi calidad de Gerente y representante legal de la
13 Compañía "SERVIHELADOS" S.A., DECLARO BAJO
14 JURAMENTO, que el capital aportado, producto del
15 presente Aumento de Capital, se encuentra registrado
16 legalmente en la contabilidad de la Compañía.-
17 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
18 rigor necesarias para la plena validez de este
19 instrumento e incorpore los habilitantes que se
20 acompañan.- Firma Abogado Jaime Tapia Gómez,
21 registro número cinco mil ciento noventa del Colegio
22 de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es
23 copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica
24 en el contenido de la minuta inserta la misma que
25 conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- El
26 compareciente me exhibió sus documentos de
27 identificación los cuales fueron devueltos luego
28 de realizar las anotaciones respectivas.- Léida

000000004 Guayaquil, 24 de Octubre de 2000

Señor
FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO
Ciudad.-



De Mis consideraciones:

Cumpleme iformar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVI HELADOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad ratificar su nombramiento como **GERENTE de la Compañía**, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de esta fecha, con los deberes y atribuciones determinados en los Estatutos Sociales; por lo tanto Ud. Ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual o conjuntamente con la Presidenta.

Los Estatutos Sociales constan de la Escritura Publica de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suarez, el 23 de Abril 1985; Inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Junio de 1985. El 23 de Enero de 1987, se otorgó Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, fue Inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Mayo de 1987. El 20 de Septiembre de 1994 se otorgó Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, ante el Notario del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Diciembre de 1994.

Atentamente:

Ing. Com. COLOMBIA MARINA QUINTANA CABRERA
Presidenta Titular de la Compañía **SERVIHELADOS S.A.**
Presidenta de la Junta General de Accionistas

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE de la Compañía SERVIHELADOS S.A.**, según consta en el nombramiento que antecede y declaro estar posesionado legalmente del mismo.

Guayaquil, 24 de Octubre de 2000

FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO
C.C. No. 090346938-5

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
de la compañía Servi Relatos S.A.
a favor de Fidel Alcibiades Murrieta Wong
folio (s) 79.098/ Registro Mercantil No. _____
21.941 Repertorio No. 27853

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 14 de Noviembre del 2000

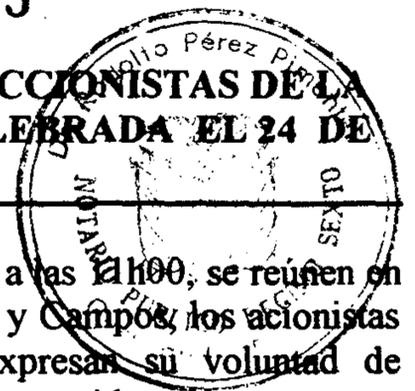
Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



APA

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "SERVIHELADOS" S. A., CELEBRADA EL 24 DE
OCTUBRE DE 2.000.**



En esta ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Octubre de dos mil, a las 11:00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Noguchi No. 216, entre Alcedo y Campos, los accionistas de la Compañía Anónima denominada SERVIHELADOS S.A.", quienes expresan su voluntad de constituirse en Junta General, sin los requisitos de la Convocatoria Previa, en consideración a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y por estar de acuerdo en los asuntos a tratar, que son: 1.- Nombramiento de Administradores para un nuevo período de Cinco Años. 2.- Conversión del capital social de la Compañía, de sucres a dólares. 3.- Elevación del valor de las acciones, de diez mil sucres a un dólar cada una. 4.- Aumento del capital social, suscripción y pago de las acciones resultantes; y, 5.- Reforma del Estatuto Social. Todo lo anterior en conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la señorita Ing. Com. COLOMBIA MARINA QUINTANA CABRERA, en su calidad de Presidente titular de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta, el señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, en su calidad de Gerente. La Presidencia dispone que Secretaria elabore la lista de accionistas asistentes a la reunión, que es la siguiente: accionista Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, propietario de cuatrocientas ochenta acciones de diez mil sucres cada una, Fidel Benjamín Mendieta Núñez, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una; Fernando Alcibiades Mendieta Nuñez, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una, Colombia Marina Quintana Cabrera, propietaria de cinco acciones de diez mil sucres cada una; y, Daniel Oswaldo Vasquez Rodriguez, propietario de cinco acciones de diez mil sucres cada una. De esta forma se constata la presencia del total del capital social que es de CINCO MILLONES DE SUCRES; por tanto, la Presidencia declara legalmente instalada la sesión de Junta General, disponiéndose que se pase a tratar el Primer Punto de la reunión, que se refiere al nombramiento de Administradores para un nuevo período de Cinco Años. Pide el uso de la palabra el accionista Fernando Alcibiades Mendieta Nuñez, quien mociona la ratificación de los administradores en funciones: señorita Ing. Com. COLOMBIA MARINA QUINTANA CABRERA como Presidente y señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, como Gerente, para un período estatutario de CINCO AÑOS; esta moción es aprobada por unanimidad de la sala, quedando así resuelto el Primer Punto. A continuación la Presidencia dispone el tratamiento del Segundo Punto de la reunión, que se refiere la Conversión del capital social de la Compañía, de sucres a dólares; pide el uso de la palabra el accionista Daniel Oswaldo Vasquez Rodriguez, quien expone sobre la necesidad de que el capital social de la Compañía se convierta de sucres a dólares, esta moción es aprobada por unanimidad. A continuación la Presidencia dispone el tratamiento del Tercer Punto de la reunión, que se refiere a la elevación del valor de las acciones. De diez mil sucres a UN DOLAR cada una. El accionista Fernando Alcibiades Mendieta Nuñez, hace uso de la palabra, para exponer la conveniencia de efectuar éste incremento del valor de las acciones, esta moción es puesta a consideración de la sala y se aprueba por unanimidad. A continuación la Presidencia dispone el tratamiento del Cuarto Punto, de la reunión, que se refiere al Aumento del Capital, Suscripción y Pago de las acciones resultantes, Pide el uso de la palabra la accionista Colombia Marina Quintana Cabrera, quien manifiesta sobre la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía y así mejorar la capacidad económica de la misma, por lo que mociona que este aumento sea de SEISCIENTOS DOLARES, para que sumado al capital social actual que es de DOSCIENTOS DOLARES, dé un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Junta General aprueba por unanimidad la moción presentada, para acto seguido proceder a la Suscripción y Pago de las acciones resultantes, los accionistas renuncian expresamente a sus derechos de preferencia sobre las nuevas acciones. El accionista Fidel Benjamin Mendieta Nuñez, haciendo uso de la palabra, manifiesta que sobre las acciones que se van a suscribir, se paguen de inmediato el 100%, en numerario. Este planteamiento es aprobado unánimemente por la sala. A continuación, pide el uso de la palabra el accionista Fernando Alcibiades Mendieta Nuñez, para expresar que no es de su interés suscribir nuevas acciones a su favor, en el presente Aumento de Capital; de la misma forma la accionista Colombia Marina Quintana Cabrera, manifiesta que por esta vez no suscribirá acciones a su nombre. A continuación el accionista Daniel Oswaldo Vasquez Rodriguez, expresa que no suscribe acción alguna a su favor y el accionista Fidel Benjamin Mendieta Nuñez, expresa su decisión de no suscribir acciones a su nombre. El accionista Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, manifiesta su intención de suscribir a su nombre las seiscientas acciones resultantes del Aumento de Capital, suscripción que es aceptada y aprobada por unanimidad de los accionistas. Quedando así resuelto el Cuarto Punto de la reunión. A continuación la Presidencia dispone el

Sigue -----

----- Viene

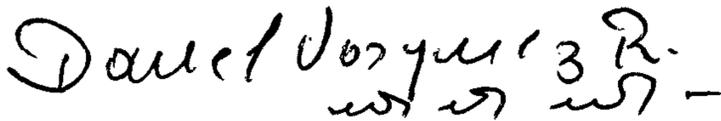
tratamiento del Quinto y último Punto, que se refiere a la Reforma del Estatuto Social. Toma la palabra el accionista Fidel Benjamín Mendieta Nuñez, quien pone a disposición de la sala el siguiente texto: **ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, el cual podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.** Este texto es aprobado por unanimidad de la sala, quedando así resuelto el Quinto y último punto de la reunión. Concediéndose por unanimidad, la correspondiente autorización para que el señor Gerente de la Compañía realice las gestiones para dar plena validéz a lo resuelto en esta Junta General. La Presidencia dá por concluída la reunión, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de Acto. Cuando son las 11h50, la Presidencia declara concluída la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía denominada "SERVIHELADOS" S.A.... Firman los cinco accionistas de la Compañía y suscriben el Acta la señorita Ing. Com. COLOMBIA MARINA QUINTANA CABRERA, en su calidad de Presidente de la Compañía y Presidente de la presente Junta General, conjuntamente con el señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, en su calidad de Gerente, representante legal de la Compañía y Secretario de la Junta General. Constan a continuación sus firmas:



**FIDEL BENJAMIN MENDIETA
NUÑEZ**
ACCIONISTA



**FERNANDO ALCIBIADES MENDIETA
NUÑEZ**
ACCIONISTA



DANIEL OSWALDO VASQUEZ RODRIGUEZ
ACCIONISTA

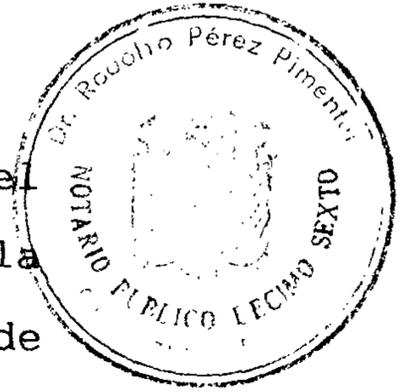


Ing. Com. COLOMBIA MARINA QUINTANA CABRERA
Presidente Titular de la Compañía Anónima "SERVIHELADOS" S.A.
Presidente de la Junta General de Accionistas
ACCIONISTA



FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO
Gerente de la Compañía Anónima "SERVIHELADOS" S.A.
Secretario de la Junta General de Accionistas
ACCIONISTA

000000006



1 esta escritura de principio a fin por mi el
2 Notario en alta voz al compareciente, éste la
3 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
4 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

6 Por la COMPAÑIA "SERVIHELADOS" S.A.

7 R.U.C. No. 0990759065001

8
9

11 Sr. FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO

12 C. C. No. 090346938-5

Rodolfo Pérez Pimentel

13
14

EL NOTARIO

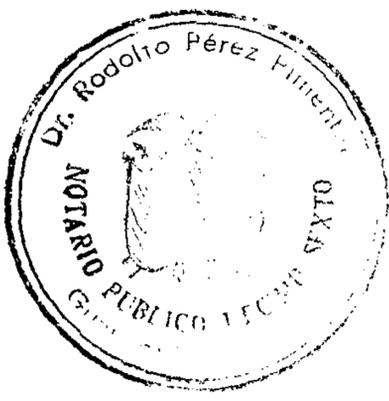
15
16

17 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO -

18
19

20 QUE FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

21
22



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

23
24

25
26

27
28

DILI-

GENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número 00-G-IJ-0008099, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 21 de Diciembre del año 2.000, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SERVIHELADOS" S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, Doctor **RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**, el 21 de Noviembre del año 2.000.- Guayaquil, Enero 08 del año 2.001.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



000000007

1 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 02.6-II-0008099, dictada el 21 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E) queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía Sernabelados S.A. de fojas 7258 a 7268, número 1536 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1858 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Enero 19 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
del Cantón Guayaquil



RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) 005 anotación(es) del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, Enero 19 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha queda archivado el Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil Guayaquil, Enero 19 del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, de la Resolución N° 00-G-IJ-0008099, expedida el veintiuno de Diciembre del dos mil, mediante la cual el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (E), aprobó la Conversión del Capital, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía **SERVHELADOS S.A.**, que contiene la presente copia.- Guayaquil, a 14 de Febrero del dos mil uno.-
EL NOTARIO.-

